DECRETO Nº 031
Enero 23 de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO"

EL ALCALDE DISTRITAL DE TURBO - ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la Constitución política de Colombia, ley 909 de 2004, ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nº 021 del 11 de marzo del 2024, se modificó la estructura administrativa de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH".

Que a través del Acuerdo Nº 022 del 11 de marzo del 2024, se fijó la escala de remuneración para los de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH".

Que mediante Acuerdo Nº 023 del 11 de marzo de 2024, se estableció la nueva planta de cargos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH".

por medio del Acuerdo Nº 024 del 11 de marzo de 2024 se actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo - EDUH

Que, dentro de la planta de cargos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH", se encuentra en vacancia Definitiva el cargo de GERENTE GENERAL, CÓDIGO 050, GRADO 03, adscrito a la Gerencia General de la planta de cargos de la EDUH.

Que el cargo relacionado anteriormente es de libre nombramiento y remoción

Que, la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH", es una entidad pública descentralizada del orden Distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que, el Alcalde del Distrito de Turbo ejerce la presidencia de la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH".

Que, analizada la hoja de vida del señor JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.045.517.383 de Turbo - Antioquia, cumple los requisitos para ocupar el cargo de GERENTE GENERAL, CÓDIGO 050, GRADO 03, adscrito a la Gerencia General de la planta de cargos de la EDUH.

Que es facultad legal del Alcalde expedir el acto necesario para la Administración de personal y la prestación efectiva del servicio a cargo del Distrito.

En mérito de lo anterior, el Alcalde Distrital de Turbo – Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario en el empleo de GERENTE GENERAL, CÓDIGO 050, GRADO 03, adscrito a la Gerencia General de la planta de cargos de la EDUH, al señor JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.045.517.383 de Turbo – Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente designación al señor JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA, en el evento de aceptar désele legal posesión.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente acto a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH", para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Turbo – Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes enero de dos mil veintiséis (2026)

ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
Alcalde Distrital

Proyectó: Sandra Julio Subsecretaria Talento Humano	Revisó: Hader Urango- Secretario General	Aprobó: Daniela Portillo-Secretaria Privada